

0000001

Enviado a: Superintendencia de Compañías

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

ATTN: Sr. Superintendente de Compañías

En su despacho.-



REF: AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA GANADERA GANADYAN S.A.

De nuestra consideración:

Enviado

Adjunto a la presente, sírvase encontrar tres ejemplares de la escritura pública de Aumento de Capital de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A., a fin de que se emita la resolución aprobatoria.

Cualquier notificación la recibiremos en Romero Arteta Ponce Ponce abogados, ubicados en la Avenida 12 de Octubre N2697 y Abraham Lincoln, Edificio Torre 1492, 8vo piso.

Atentamente

Enrique Cobos Baca
Enrique Cobos Baca

Gerente General

Amparo Romero Ponce
Sr. Amparo Romero Ponce

Matr. 14 CAP

2566 256

Magnus Gómez

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

0000002



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA GANADERA GANADYAN S.A.

CAPITAL ANTERIOR: US \$ 1,052,014.00

AUMENTO: US \$ 3,145,607.00

TOTAL: US \$ 4,197,621.00

(DI 40

COPIAS)

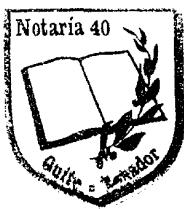
P.A.

AumenGanadyan.doc

Escritura N° 3952

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECINUEVE (19) de AGOSTO de dos mil ocho, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito; comparece el señor Enrique Cobos Baca, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía Ganadera Ganadyan S.A., según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad estadounidense e inteligente en el idioma español, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A. contenida en las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.-
COMPARCIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Enrique Cobos Baca, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A., conforme se desprende del nombramiento que debidamente inscrito en el Registro Mercantil se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad estadounidense, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, de estado civil casado.-
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía GANADERA GANADYAN S.A., se constituyó el catorce de mayo de mil novecientos noventa y tres, mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Manuel Moreta Castillo, Notario Tercero del Cantón Quito, cuyos protocolos actualmente se encuentran a cargo del Doctor Roberto Salgado Salgado; escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.- b) La Compañía GANADERA GANADYAN S.A., tiene una deuda a favor de CASABACA S.A. por la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3,145,607.00).- Por su parte la Compañía CASABACA S.A., esta interesada en adquirir acciones de GANADERA GANADYAN S.A.- CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A., celebrada el veintinueve de julio del dos mil ocho,

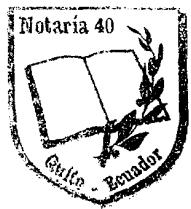


resolvió por unanimidad con voto equivalente al cien por ciento (100%) de las acciones aumentar el capital suscrito y pagado a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4,197,621.00) mediante la emisión de tres millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos siete (3'145.607) acciones nominativas y ordinarias de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una, aportándose la cantidad de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3,145,607.00) mediante compensación de créditos con la Compañía CASABACA S.A., quedando el capital conformado de acuerdo al cuadro de integración de capital que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura.- Los accionistas presentes a la Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A. de fecha veintinueve de julio del dos mil ocho renunciaron en forma expresa a su derecho de suscripción para el aumento de capital.- Como consecuencia de la resolución tomada, se reforma el Artículo Seis del Estatuto Social de la Compañía que quedará de la siguiente manera: “ARTICULO SEIS.- El capital social de la Compañía es de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4,197,621.00), divididos en cuatro millones ciento noventa y siete mil seiscientos veintiún (4'197.621,00) acciones individuales y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00) cada una.”.- CLÁUSULA CUARTA.- AUMENTO DE CAPITAL- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Como consecuencia de lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal

de Accionistas de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A. de fecha veintinueve de julio del dos mil ocho, el señor Enrique Cobos Baca, en su calidad de Gerente General de la Compañía declara bajo juramento que:

a) La Compañía GANADERA GANADYAN S.A. ha efectuado un aumento del capital social por la suma de TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 3,145,607.00) los cuales son pagados íntegramente y en su totalidad mediante compensación de créditos con la Compañía CASABACA S.A., por lo que el capital pagado y suscrito de la Compañía ha aumentado a la suma de CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE SEISCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 4,197,621.00).- Queda constancia que los mencionados valores producto de este aumento de capital se encuentran debidamente anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.- b) Que la Compañía CASABACA S.A. es una Compañía ecuatoriana domiciliada en la ciudad Quito.- c) Que la Compañía GANADERA GANADYAN S.A. no tiene contratos fallidos con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus instituciones, por lo tanto no consta en el registro de contratistas incumplidos de la Contraloría General del Estado.- Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.- Usted señor Notario se dignará incluir las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente instrumento.- (firmado) Doctor Juan José Salgado, abogado con matrícula profesional número cinco mil ciento cincuenta y ocho (Nº 5158) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor lega., leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO 0000004

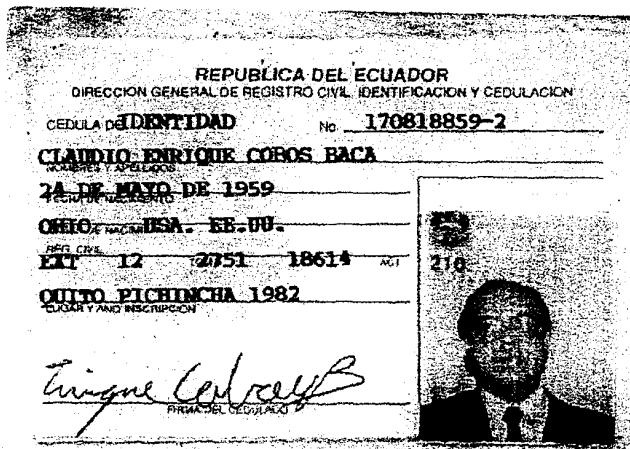
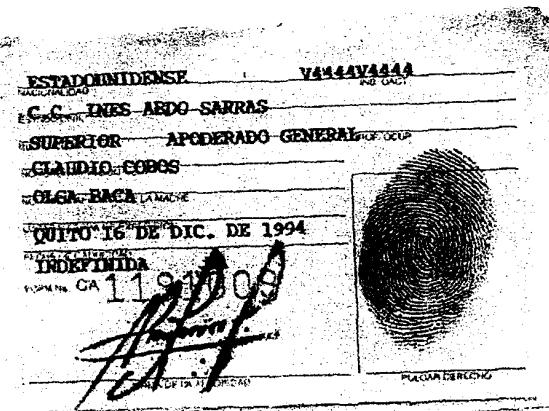


voz, se afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Enrique Cobos Baca

f. Sr. Enrique Cobos Baca
c.c. 170818859-2

O. Mejía



**GANADERA GANADYAN S.A.
HACIENDA YANAHURCO**

0000005

Quito, 3 de Febrero de 2006

Señor
Claudio Enrique Cobos Baca
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que la Junta Extraordinaria del Directorio de la Compañía "GANADERA GANADYAN S.A.", celebrada el día 31 de Enero del presente año, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años, contando a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el registro correspondiente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en 14 de Mayo de 1993, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Julio de 1993. Posteriormente la Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Archidona, Provincia de Napo, mediante escritura pública otorgada el 4 de septiembre del 2001, ante la Notaria del Cantón Archidona, señora Maura Elisa Benalcazar Santana, e inscrita en el Registro de la Propiedad – Libro Mercantil el 21 de febrero del 2002.

De conformidad con los estatutos de la Compañía el Gerente General tendrá a su cargo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva de éste, lo reemplazará el Presidente.

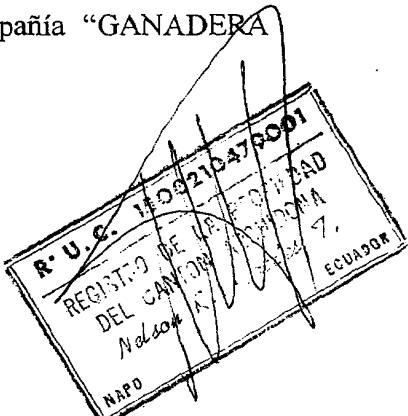
Este nombramiento deja insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Atentamente,


Diego Baca Samaniego
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "GANADERA GANADYAN S.A.", a 13 de febrero de 2006.


Claudio Enrique Cobos Baca
C.I. #170818859-2

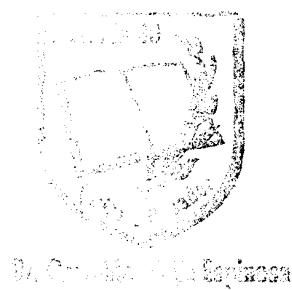


Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHIDONA: **RAZÓN:** El presente nombramiento se halla inscrito en ésta Registraduría en el TOMO IV "REGISTRO MERCANTIL" y le corresponde el NÚMERO 020, REPERTORIO 088 del trece de marzo del año dos mil seis.- año dos mil seis.- **CERTIFICADO:** Archidona, a veinte y nueve de junio del año dos mil seis.



Nelson K. Arellano
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ARCHIDONA



DR. OSWALDO SIEGLA ESPINOZA

RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

19-6-2008

DR. OSWALDO SIEGLA ESPINOZA

0000006

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GANADERA
GANADYAN S.A.**

En la ciudad de Archidona, República del Ecuador, previa convocatoria realizada por la prensa en el periódico El Comercio del día domingo 20 de julio de 2008, en la sección número D, página 38, hoy día 29 de julio del 2008, a las 10h00 horas en la ciudad de Archidona, se encuentran reunidos los señores: **Ing. Fernando Cobo Patiño, Sr. William Shirley**, debidamente representado por el Señor Leopoldo Cobo Villagómez, **Gonzalo Baca Cobo, Fabián Baca Cobo, Diego Fernando Baca Samaniego, Enrique Cobos Baca, CASABACA S.A.**, representada por su presidente ejecutivo **Fabián Baca Cobo, Fausto Baca Moscoso, Gonzalo Baca Moscoso**, accionistas de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.** Los concurrentes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la finalidad de tratar asuntos contemplados en el Orden del Día.- Preside la junta el Señor **Ing. Fernando Cobo Patiño**, y actúa como secretario el Señor **Enrique Cobos Baca**, en su calidad de Gerente General de la Compañía.-

El Presidente declara instalada la sesión de la Junta General y pide que por Secretaría se constate si está presente la mayoría del capital social de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.** La Secretaría verifica los asistentes y comprueba que están presentes el 100% del capital pagado de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.**, por lo tanto existe el quórum necesario para instalar la sesión, declarándose a la Junta General como Universal.

Con este antecedente se procede a tratar sobre el punto del Orden del Día, que se encuentra en la convocatoria es el siguiente:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta General y manifiesta que, en virtud de que existe una deuda a favor de Casabaca S.A. y de que esta compañía está interesada en adquirir acciones en **GANADYAN S.A.**, sugiere que a Casabaca S.A. se le acepte la capitalización de su deuda con el valor de US\$ 3,145,607.00 dólares. Por lo tanto el capital de la compañía ascenderá a US\$ 4,197,621,00.

Toma la palabra el señor Fernando Cobo quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.**

Toma la palabra el señor Leopoldo Cobo Villagómez en representación del señor William Shirley quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.**

Toma la palabra el señor Gonzalo Baca Cobo quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía **GANADERA GANADYAN S.A.**

Toma la palabra el señor Fabián Baca Cobo quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A.

Toma la palabra el señor Diego Fernando Baca Samaniego quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A.

Toma la palabra el señor Enrique Cobos Baca quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A.

Toma la palabra el señor Fabián Baca Cobo en representación de CASABACA S.A. y manifiesta el deseo de realizar el aumento de capital en GANADERA GANADYAN S.A. a través de la compensación de la deuda que esta debe a CASABACA S.A. por US\$ 3,145,607.00

Toma la palabra el señor Fausto Baca Moscoso quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A.

Toma la palabra el señor Gonzalo Baca Moscoso quien analiza y aprueba la propuesta, para lo cual renuncia a su derecho preferente y permiten que la Compañía Casabaca S.A., sea quien haga el aumento integral, de la Compañía GANADERA GANADYAN S.A.

Por lo tanto el nuevo capital de la compañía será de US\$ 4,197,621,00.

Moción que es propuesta, discutida y aprobada por unanimidad.

En esta forma se elabora el cuadro de integración de capital que es aprobado y es parte integrante de la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, detallado a continuación.

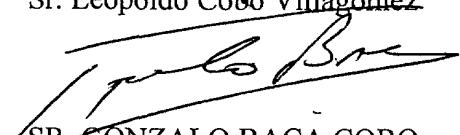
Una vez que ha sido aprobado el aumento de capital, los accionistas resuelven modificar el Artículo 6 de los Estatutos de la Compañía, el mismo que dirá así: 'Artículo 6: El capital social de la Compañía es de Cuatro Millones Ciento Noventa y Siete Mil Seiscientos Veintiuno 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, (USD\$ 4,197,621,00), divididos en cuatro millones ciento noventa y siete mil seiscientos veintiuno acciones individuales y normativas de Un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y autorizan al Gerente General para que realice los trámites legales correspondientes.

El Presidente manifiesta que no existen más asuntos pendientes por tratarse, por lo que se concede un receso a fin de preparar la respectiva acta.- Se reinstala la sesión toma la palabra el señor Presidente y agradece a los Accionistas por su presencia en esta Junta. Da lectura a la presente Acta, la misma que se le aprueba por unanimidad.- El

Presidente declara terminada la Junta a las 12h30, del mismo día 29 de julio de 2008.- para constancia firmas los asistentes.


ING. FERNANDO COBO PATIÑO
ACCIONISTA- PRESIDENTE


SR. WILLIAM SHIRLEY
ACCIONISTA- Representado por el
Sr. Leopoldo Cobo Villagómez


SR. GONZALO BACA COBO
ACCIONISTA


SR. FABIAN BACA COBO
ACCIONISTA


SR. DIEGO FERNANDO BACA S.
ACCIONISTA


SR. ENRIQUE COBOS BACA
ACCIONISTA- SECRETARIO

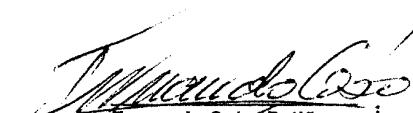

CASABACASA
ACCIONISTA- Representado por su
Presidente Ejecutivo Sr. Fabián Baca Cobo


SR. FABIO BACA MOSCOSO
ACCIONISTA

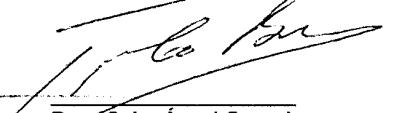

SR. GONZALO BACA MOSCOSO
ACCIONISTA

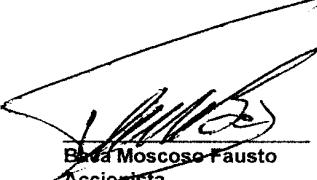
GANADERA GANADYAN S.A.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL

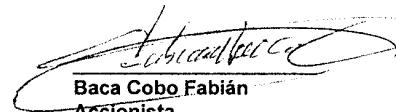
Nombre del Accionista	Capital Social	%	Aumento de Capital con compensación de créditos	Nuevo Capital	%	# Acciones de US \$ 1.00 c/u
Cobo Patiño Ramón Fernando	\$ 255,904.00	24.33%	\$ -	\$ 255,904.00	6.10%	255,904
Shirley Pres William Stanley	\$ 143,946.00	13.68%	\$ -	\$ 143,946.00	3.43%	143,946
Baca Cobo Angel Gonzalo	\$ 57,122.00	5.43%	\$ -	\$ 57,122.00	1.36%	57,122
Baca Moscoso Fausto Luis	\$ 57,122.00	5.43%	\$ -	\$ 57,122.00	1.36%	57,122
Baca Cobo Fabián Esteban	\$ 57,122.00	5.43%	\$ -	\$ 57,122.00	1.36%	57,122
Baca Moscoso Jaime Gonzalo	\$ 57,122.00	5.43%	\$ -	\$ 57,122.00	1.36%	57,122
Baca Samaniego Diego Fernando	\$ 57,122.00	5.43%	\$ -	\$ 57,122.00	1.36%	57,122
Cobos Baca Claudio Enrique	\$ 114,240.00	10.86%	\$ -	\$ 114,240.00	2.72%	114,240
Casabaca S.A	\$ 252,314.00	23.98%	\$ 3,145,607.00	\$ 3,397,921.00	80.95%	3,397,921
TOTALES :	\$ 1,052,014.00	100.00%	\$ 3,145,607.00	\$ 4,197,621.00	100.00%	4,197,621


Fernando Cobo Patiño
 Accionista


Shirley Pres William Stanley
 Accionista


Baca Cobo Ángel Gonzalo
 Accionista

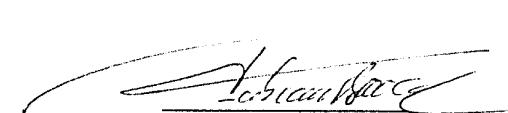

Baca Moscoso Fausto
 Accionista

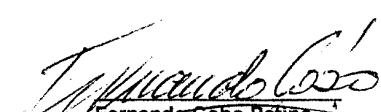

Baca Cobo Fabián
 Accionista


Baca Moscoso Gonzalo
 Accionista


Baca Samaniego Diego
 Accionista


Cobos Baca Claudio Enrique
 Accionista


Casabaca S.A.
 Accionista
 Representado por
 Sr.Fabián Baca Cobo
 Presidente Ejecutivo


Fernando Cobo Patiño
 Presidente


Enrique Cobos Baca
 Secretario

000008

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GANADERA GANADYAN S.A., firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil ocho.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO.

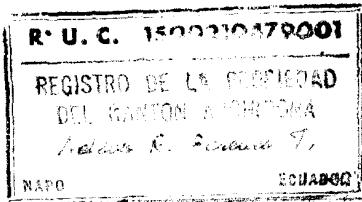
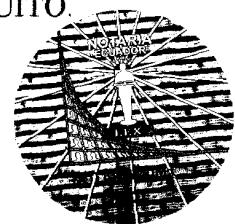


0000009

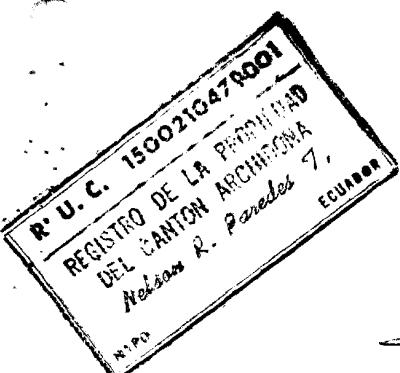
ZÓN: Tome nota al margen de la escritura en la que se aprueba la Constitución de la Compañía denominada GANADERA GANADYAN S.A., de la resolución número 08.Q.IJ.004557, de fecha diecisiete de octubre de dos mil ocho, dictada por el Doctor Nelson R. Paredes, Registrador de Compañías de Quito, mediante la cual se resuelve aprobar la constitución de la mencionada Compañía.- Año, veinte y siete de Noviembre de dos mil ocho.-

NO CORRE

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARCHIDONA.- Se inscribe la presente RESOLUCION N. 08.Q.IJ. 004557 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS que aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A...- Se inscribe en el TOMO VIII "REGISTRO MERCANTIL" con el NUMERO 020, REPERTORIO 469, del Registro de la Propiedad Archidona.- CERTIFICO: Archidona, a diecinueve de Noviembre del año dos mil ocho..



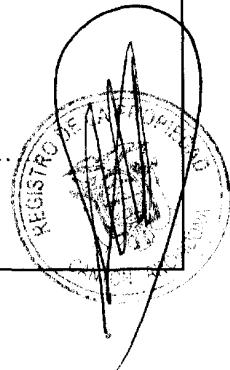
Nelson R. Paredes T.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ARCHIDONA



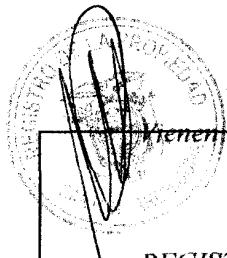
NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo resuelto por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañía, en la Resolución Nro.08.Q.IJ.004557, de fecha treinta de Octubre del año dos mil ocho, en su artículo primero, de la aprobación de la escritura de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos celebrados en la Compañía GANADERA GANADYAN S.A., tome nota de este particular al margen de la escritura la matriz de Constitución de esta Compañía, otorgada ante el suscrito Notario, el catorce de Mayo del año mil novecientos noventa y tres.- Quito, a doce de Noviembre del año dos mil siete.-

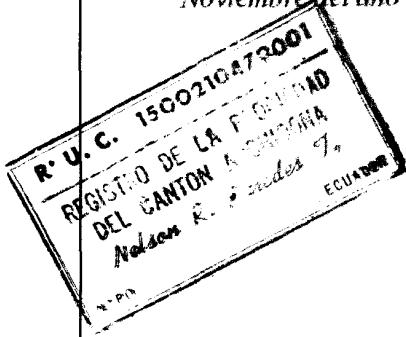
EL NOTARIO



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ARCHIDONA PASA.....



REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARCHIDONA.- Se inscribe la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑIA GANADERA GANADYAN S.A., efectuada por el señor ENRIQUE COBOS BACA, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma.. - Se inscribe en el TOMO VIII "REGISTRO MERCANTIL" con el NUMERO 021, REPERTORIO 470, del Registro de la Propiedad Archidona.- CERTIFICO: Archidona, a diecinueve de Noviembre del año dos mil ocho..



Nelson R. Paredes G.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ARCHIDONA



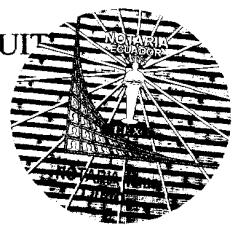
0000011

ZÓN: Mediante resolución N° 08.Q.II.004557, de fecha treinta de Octubre de dos mil ocho, dictada por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía GANADERA GANADYAN S.A.- Tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía, celebrada ante mí el diecinueve de agosto de dos mil ocho.- Quito, a siete de noviembre de mil ocho.

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,

NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa





0000012

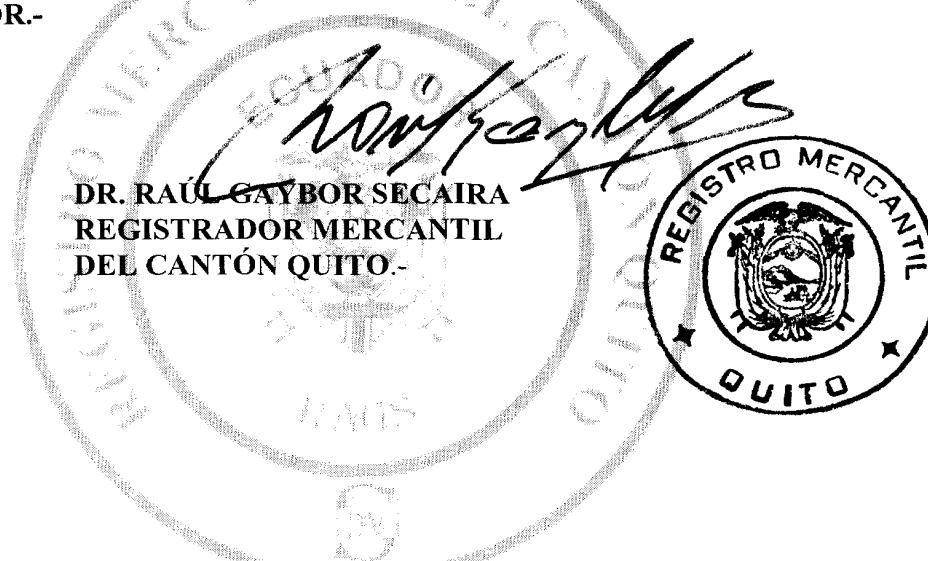
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1678 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2898 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"GANADERA GANADYAN S. A."**, otorgada el 19 de agosto del 2.008, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ. 004557** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de octubre del 2.008.- Quito, a dos de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000013

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.004557

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 19 de agosto de 2008, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A.;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1447 de 29 de octubre de 2008 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 0875 de 19 de septiembre de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 1'052.014,00 a USD \$ 4'197.621,00; y, la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Archidona.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo y Tercero del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Archidona en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Octubre de 2008.

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

 SUPERINTENDENCIA DE C. C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGEN

EXP. 47949
Tr. 01.1.08.001337

Quito a 29 ENE 2009
SECRETARIO GENERAL

ZÓN: Tome nota al margen de la escritura social de Constitución de compañía denominada GANADERA GANADYAN S.A., de la resolución número 08.Q.IJ.004557, de fecha veintiún de octubre de dos mil ocho, dictada por el Doctor Nelson R. Paredes, Superintendente de Compañías de Quito, mediante la cual se resuelve aprobar la constitución de la mencionada compañía.- Quito, veinte y siete de Noviembre de dos mil ocho.-

NO CORRE



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD ARCHIDONA.- Se inscribe la presente RESOLUCION N. 08.Q.IJ. 004557 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS que aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de GANADERA GANADYAN S.A...- Se inscribe en el TOMO VIII "REGISTRO MERCANTIL" con el NUMERO 020, REPERTORIO 469, del Registro de la Propiedad Archidona.- CERTIFICO: Archidona, a diecinueve de Noviembre del año dos mil ocho..



Nelson R. Paredes
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN ARCHIDONA





0000014

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1678 del Registro Mercantil de veinte y ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a fs 2898 vta., Tomo 124.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la Resolución No.- **08.Q.IJ. 004557** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de octubre del 2.008.- Quito, a dos de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

